



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 100726/PAD/007	
RESOLUCIÓN: 10-julio-2026	BOUC: 10/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular	
FACULTAD: Farmacia	

Resolución de fecha 2 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BERENGUER LÓPEZ, INÉS
CAJAS SUAREZ, YULIA NATHALY
CAMACHO DE LA MACORRA, CARLOS
COLLADA MARUGÁN, AINHOA
CORDANI, MARCO
DE LUCAS MORENO, BEATRIZ
GARCÍA YAGÜE, ÁNGEL JUAN
GUAJARDO GREENCE, ANDREA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ALEJANDRA
IBERO CABALLERO, JUAN
LINILLOS PRADILLO, BEATRIZ
LÓPEZ DE MINGO, ISABEL
LÓPEZ NAVARRO, BALTASAR
MAROTO MARTÍNEZ, IRENE BERENICE
MORA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA
MORCILLO PARRA, MARÍA DE LOS ÁNGELES
MUÑOZ SAEZ, EMMA
NAVARRO OVIEDO, MANUEL
ONTOSO PICÓN, DAVID
PALAU IRISARRI, PABLO
QUIROZ TRONCOSO, JOSEFA ANTONIA
REDONDO CASTILLEJO, ROCÍO
RODRÍGUEZ GALÁN, ANA
SÁNCHEZ MONTEJO, JAVIER
SANZ GARCÍA, CARLOS
TESOLATO, SOFÍA ELENA
VÁZQUEZ REYES, SANDRA

Código Seguro De Verificación	435A-4765-465AP7931-6A50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	02/09/2026 17:46:42
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	02/09/2026 14:15:18
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	02/09/2026 14:07:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=435A-4765-465AP7931-6A50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	09-09-2026
Hora:	Para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail a: perfarm@ucm.es
Lugar:	Aula de Informática. 3ª planta

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	435A-4765-465AP7931-6A50	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	02/09/2026 17:46:42	
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	02/09/2026 14:15:18	
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	02/09/2026 14:07:11	
Observaciones	Página		2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=435A-4765-465AP7931-6A50			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			